



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 11,606

DEL 19 DE agosto DE 2009

Por la Cual

se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL * TIMBRE NACIONAL *



26 08 09

0004.00

ca. 00



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS-----

----- (11,606) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**.

----- Panamá, 19 de agosto de 2009 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de agosto, de dos mil nueve (2009), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente, **Josette Roquebert**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-03957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que el **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** inscrita a Ficha tres tres uno cuatro seis cuatro (331464), Rollo cinco cuatro seis siete dos (54672) e Imagen dos (2) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8035 * TIMBRE NACIONAL *
5252



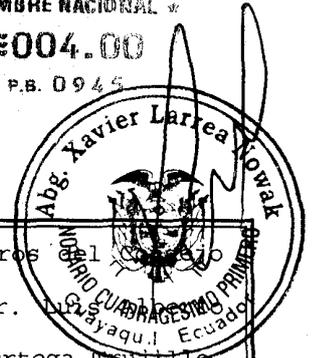
26 08 09



004.00

P.S. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Promoters), con la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, habiendo así el quórum requerido, a saber: Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Dr. Jaime Ortega Trujillo, Dr. Jorge Ortega Trujillo, Ab. Fabián Ortega Trujillo, Ing. Joaquín Martínez Amador, Sr. Jorge Reyes Tous y Dr. Leonidas Ortega Trujillo, este último vía telefónica, habiendo así el quórum requerido. -----

Preside la sesión, por delegación del Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo y actúa como Secretario de la sesión, el Dr. Gustavo Ortega Trujillo y ambos además en ausencia de los titulares y por decisión del Consejo Directivo, por lo que una vez constatado el quórum requerido, resuelven instalarse en sesión de Consejo Directivo, previa renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a voto, para resolver unánimemente lo siguiente:-----

PRIMERO: Otorgar, como por este medio se otorga, un poder general a favor del **AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO**, con cedula de identidad personal No.0905089397 y dirección en José Salcedo 113 entre El Oro y Maracaibo, Guayaquil, República del Ecuador, para que a nombre y en representación de la sociedad ejerza las facultades que se indican a continuación, debiendo en cada caso sujetarse a las disposiciones establecidas en el Pacto Social de la Sociedad y las que resuelva el Consejo Directivo.-----

- Administrar la Sociedad legal, judicial y extrajudicialmente de manera individual.-----
- Celebrar o llevar a cabo en nombre de la Sociedad contratos o actos de toda clase y descripción.-----
- Comprar, vender, pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, previa autorización del Consejo Directivo. -----
- Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas, depositar



REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8015 * TIMBRE NACIONAL *
5253



#004.00
P.B. 0945

26 08 09

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



(fdo.) (illegible) --- Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público
Décimo Sexto del Cantón Guayaquil. -----

(Sello) Dr. Rodolfo Perez Pimentel - Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil - Ecuador -----

(Sello) Notaria Ecuador - Notaria 16 Guayaquil -----

República del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores - Comercio e
Integración -----

-----APOSTILLE-----

----- (convention de La Haye du 5 octobre 1961) -----

1. Pais: ECUADOR-----

---Country: -----

-----El presente documento público-----

-----This public document-----

2. Ha sido suscrito por: PEREZ PIMENTEL RODOLFO -----

---Has been signed by:-----

3. Actuando en calidad de: DR., NOTARIO-----

---Acting in the capacity of: -----

4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL -----

---Bears the seal/stamp of: -----

-----Certificado-----

5. En: Guayaquil -----6. El: 14/Agosto/2009-----

---At: -----Date:-----

7. Por: Fernando Chilán Rivera ---CANCILLER 2-----

---By: -----

8. No.: 1696291 -----1696291-----

---No.: -----

9. Sello/Timbre: -----9. Firma: Illegible-----

---Seal/stamp: -----Signature:-----

(sello) Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaria Regional en



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 085

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL



5650
01 09 09

#006.00
P.B. 00

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Quacha Rosillo
3 quien actua en calidad de representante
4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADA 01 SEP 2014

Esta Atestación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

5 EN Panama _____ 6 el día _____
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 715629
9 Sello/timbre 10 Firma Miguel A. Ito

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta
de 4 fojas, es igual a la copia del documento
que me fué exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 15 ABR 2014

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL